

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1 de 2 pág.

18 de agosto del 2022

INFORME PERICIAL QUE JUSTIFICA EL USO DE LA EXCEPCIÓN

De acuerdo con las solicitudes del Departamento de Comunicaciones d/f 18 de agosto del 2022, en la cual se solicita **SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE PUBLICACIONES PARA LA CONVOCATORIA EN DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL LOS DÍAS LUNES 22 Y MARTES 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MEDIDAS DE 5 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PULGADAS DE ALTO Y 3 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PULGADAS DE ALTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA SEGUNDA FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, LA CUAL TENDRÁ LUGAR EN LOS JARDINES Y LAS SALAS DEL GRAN TEATRO DEL CIBAO DE SANTIAGO, LOS DÍAS DEL 9 AL 11 DE NOVIEMBRE 2022. PROCESO REF: PROINDUSTRIA-CCC-PEPB-2022-0008.**

Para dicha solicitud se necesita contratar a diferentes medios de comunicación los cuales se listan a continuación:

No.	Proveedor
1	NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN, SRL (PERIDICO LA INFORMACIÓN)
2	EDITORIA LISTÍN DIARIO, SA

Según el **Dec. Núm. 543-12, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012**, en su Artículo 4, numeral 3, el cual establece: "Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique".

Por lo antes expuesto, se hace necesario el uso del Procedimiento por **Proceso Especial, Tipo de Excepción: Casos de bienes y servicios con exclusividad**. Según el **Dec. Núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012**, en su Artículo 4, numeral 6, el cual establece: "**Casos de bienes y servicios con exclusividad:** En los casos de bienes y servicios con exclusividad, se debe garantizar la participación de todos los oferentes beneficiados con la exclusividad. Deberá incluirse en el expediente los documentos justificativos de la exclusividad.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'Amor', 'gr', and 'M'.

Por las razones antes expuestas, este Comité de Compras y Contrataciones de Proindustria, justifica el uso del Caso de Excepción antes mencionado.



LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA

Subdirector Técnico

En representación del Ing. Ulises Rodríguez

Director General

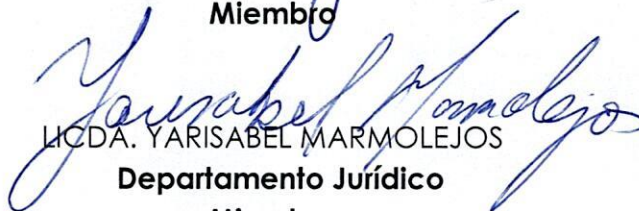
Presidente del Comité



LIC. ARISMENDI DAJER

Director Administrativo y Financiero

Miembro



LICDA. YARISABEL MARMOLEJOS

Departamento Jurídico

Miembro



LIC. JOSÉ CARLOS GUERRERO LEONARDO

Enc. del Departamento de Planificación

Miembro



LIC. RICARDO MARTÍN REYNA GRISANTY

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Miembro